



CÓDIGO DE LA SERIE	0113
---------------------------	------

I.- IDENTIFICACIÓN

1.1 Denominación de la serie

1.1.1	Código de referencia del Servicio de Archivo	
1.1.2	Código del cuadro de clasificación del Archivo	
1.1.3	Denominación vigente	Libro registro de pagos
1.1.4	Denominaciones anteriores/Otras denominaciones	Libro registro de salida de caudales
1.1.5	Definición/Descripción	Donde se recogerán los pagos efectuados por la entidad local.
1.1.6	Nombre del productor o productores	Institución: Ayuntamiento de Zamudio Área: Hacienda Departamento: Servicio: Unidad: Unidad técnica:
1.1.7	Fracción de serie	Sí: No: X

1.2 Procedencia y fechas de creación y extinción

Organismo	Unidad administrativa/Función	Fecha inicial	Fecha final
Ayuntamiento	Hacienda / Tesorería	1990	

1.3 Marco legal

1.3.1 General

Rango	Número	Título	Fecha disposición	Boletín	Fecha de publicación
Ley		de bases de Régimen Local	17/07/1945	BOE nº 099	18/07/1945
Decreto		por el que se aprueba el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases de régimen local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953	24/06/1955	BOE nº 191	10/07/1955
Ley		sobre Procedimiento Administrativo	17/07/1958	BOE nº 171	18/07/1958
Ley	41/1975	de bases del Estatuto del Régimen local	19/11/1975	BOE nº 280	21/11/1975
Orden		por la que se desarrolla el RD 3250/1976, de 30 de Diciembre, por el que se ponen en vigor las disposiciones de la Ley 41/1975, de bases del Estatuto de Régimen Local	31/05/1977	BOE nº 135	07/06/1978
Ley	12/1981	Por la que se aprueba el Concerto Económico con la CAPV	13/05/1981	BOE nº 127	28/05/1981
Ley	40/1981	por la que se aprueban determinadas medidas sobre régimen jurídico de las corporaciones locales	28/10/1981	BOE nº 271	12/11/1981



HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA

Kultura, Gazteria eta
Kirol Sailburuordetza
Kultura Ondarearen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Viceconsejería de Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección de Patrimonio Cultural

Ley	7/1985	reguladora de bases de régimen local	02/04/1985	BOE nº 080	03/04/1985
RDL	781/1986	por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local	18/04/1986	BOE nº 096	22/04/1986
RD	2568/1986	por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales	28/11/1986	BOE nº 305	22/12/1986
NF	9/1987	De Bases, por la que se autoriza a la Diputación Foral a dictar Decretos Forales Normativos en materia tributaria	10/04/1987	BOB nº 91	22/04/1987
NF	5/1988	por la que se autoriza a la Diputación Foral a dictar Decretos Forales Normativos en materia tributaria para adaptar la legislación del Territorio Histórico a la de Régimen Común	30/06/1988	BOB nº 163	16/07/1988
NF	6/1991	Se autoriza a la Diputación Foral para dictar Decretos Forales Normativos, cuyo contenido consista, exclusivamente, en la adaptación de la legislación dictada para el territorio de régimen común en materia tributaria	10/10/1991	BOB nº 242	21/10/1991
NF	6/1995	de Bases por la que se autoriza a la Diputación Foral para dictar Decretos Forales Normativos en materia tributaria para adaptar la legislación del Territorio Histórico a la de Régimen Común.	29/11/1995	BOB nº 240	19/12/1995
Ley	38/1997	por la que se aprueba la modificación del Concierto Económico con la CAPV	04/08/1997	BOE nº 186	05/08/1997
NF	78/1997	por el que se adapta la normativa tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa a la modificación del Concierto Económico del P.Vasco realizada por la Ley 38/97.	18/11/1997	BOG nº 231	03/12/1997
NF	4/2002	por la que se adapta la normativa tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia a los acuerdos de la Comisión Mixta de Cupo de 18 de enero de 2000	30/04/2002	BOB nº 87	09/05/2002
NF	2/2003	por la que se adapta la normativa tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia al nuevo Concierto Económico	03/02/2003	BOB nº 37	24/02/2003
NF	5/2003	por el que se adaptan determinadas disposiciones forales a las modificaciones normativas efectuadas en las Leyes 52/2002 y 53/2002 aprobadas en territorio común	25/02/2003	BOG nº 44	06/03/2003
NF	9/2003	de Bases por la que se autoriza a la Diputación Foral para dictar Decretos Forales Normativos en materia tributaria para adaptar la legislación del Territorio Histórico de Bizkaia a la de régimen común	30/10/2003	BOB nº 218	13/11/2003
Ley	28/2007	por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la CAPV.	25/10/2007	BOE nº 257	26/10/2007
NF	4/2008	por la que se adapta la Normativa	30/06/2008	BOB nº	10/07/2008



		Tributaria del Territorio Histórico de Bizkaia a las modificaciones introducidas en el Concierto Económico por la Ley 28/2007, de 25 de octubre		132	
--	--	---	--	-----	--

1.3.2 Específica

Rango	Número	Título	Fecha de la disposición	Nº de boletín	Fecha de publicación
		estatuto Municipal	08/03/1924	Gaceta de Madrid nº 69	09/03/1924
		reglamento de Haciendas Locales	29/08/1924	Gaceta de Madrid nº 243	30/08/1924
Decreto		por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales	25/01/1946	BOE nº 35	04/02/1946
Decreto		por el que se aprueba el texto del Reglamento de Haciendas Locales	04/08/1952	BOE nº 281	07/10/1952
NF	5/1989	de Haciendas Locales	30/06/1989	BOB nº 166	19/07/1989
NF	11/1989	reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa.	05/07/1989	BOG nº 130	10/07/1989
NF	41/1989	reguladora de las Haciendas Forales	19/07/1989	BOTHA nº 97	23/08/1989
Ley	39/1988	reguladora de las Haciendas Locales	28/12/1988	BOE nº 313	30/12/1988
Orden		por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.	17/07/1990	BOE nº 175	23/07/1990
Ley	1/1988	del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	05/02/1988	BOPV nº 044	03/03/1988
NF	5/1989	de Haciendas Locales	30/06/1989	BOB nº 166	19/07/1989
NF	41/1989	reguladora de las Haciendas Forales	19/07/1989	BOTHA nº 97	23/08/1989
DF	63/1990	Por el que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública del Territorio Histórico de Gipuzkoa y su implantación	11/12/1990	BOG nº 250	31/12/1990
DF	97/92	por el que se aprueban la Instrucción de Contabilidad de las entidades locales	01/12/1992	BOG nº 245	24/12/1992
DF	101/1992	Por el que se modifica el Plan de Contabilidad Pública del Territorio Histórico de Gipuzkoa	15/12/1992	BOG nº 249	31/12/1992
DF	125/1992	por el que se aprueban la Instrucción de Contabilidad de las entidades locales	01/12/1992	BOB nº 300 A 4,5	30/12/1992
DF	95/1993	por el que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Simplificada de las Entidades Locales	16/11/1993	BOG nº 235	10/12/1993
DF	123/1993	por el que se aprueban la Instrucción de Contabilidad de las entidades locales de menos de 5.000 habitantes	28/12/1993	BOB nº 296	29/12/1993
NF	12/2003	De modificación de las Haciendas Locales	31/03/2003	BOTHA nº 43	11/04/2003
DF	100/2004	por el que se aprueban la estructura presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales	21/12/2004	BOG nº 251	31/12/2004



		de Gipuzkoa.			
DF	235/2004	Por el que se aprueban la estructura presupuestaria y el Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales de Bizkaia	15/12/2004	BOB nº 250	29/12/2004
NF	9/2005	de Haciendas Locales	16/12/2005	BOB nº 249	31/12/2005
NF	255/2007	por el que se aprueban la Instrucción de Contabilidad y la modificación de determinados preceptos del Plan General de Contabilidad Pública de las entidades locales	18/12/2007	BOB nº 249	24/12/2007
DF	141/2007	por el que se aprueban la Instrucción de Contabilidad y la modificación de determinados preceptos del Plan General de Contabilidad Pública de las Entidades Locales	27/12/2007	BOG nº 253	31/12/2007
DF	9/2008	que aprueba la Instrucción de Contabilidad y la modificación de determinados preceptos del Plan General de Contabilidad Pública de las Entidades Locales.	12/01/2008	BOTHA nº 22	20/02/2008

II.- CARACTERÍSTICAS

2.1 Características físicas y generales

2.1.1	Soporte	Papel / Electrónico
2.1.2	Nivel de descripción	Serie
2.1.3	Existencia de copias en otros soportes	
2.1.4	Crecimiento anual estimado	
2.1.5	Volumen de la serie	
2.1.6	Criterio de ordenación	
2.1.7	Fecha inicial de la serie	
2.1.8	Fecha final de la serie	
2.1.9	Número de ejemplares y lugares donde se conservan	

2.2 Procedimiento de tramitación

2.2.1	Documentos que forman el expediente
Libro registro de pagos: - Fecha - Número de operación - Explicación - Pagos: dividiéndolo entre presupuestarios y no presupuestarios. - Total pagos.	
2.2.2	Procedimiento administrativo
La Instrucción de Contabilidad del Decreto de 4 de agosto de 1952 indica la posibilidad de llevar libros auxiliares a los de la contabilidad principal, según las necesidades que los interventores indiquen en cada entidad local. Los libros de contabilidad auxiliar servirán para el desarrollo, detalle y comprobación de la contabilidad principal, según la regla 52.5. La Instrucción de Contabilidad del Decreto de 17 de julio de 1990 indica entre los libros auxiliares el libro registro general de pagos cuyo procedimiento de confección se ajusta al del resto de los libros: - Indicar en el primer folio:	



- denominación del libro
 - ejercicio al que corresponde, pudiendo corresponder a varios años
- Anotar cada asiento en una línea, cronológicamente según el orden en que se extiendan.

Según la Regla 11.2 de las Instrucciones de Contabilidad de los tres territorios deja de ser obligatoria la obtención y conservación de libros de contabilidad en papel o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, siendo soporte suficiente la propia base de datos del sistema informático donde residen los registros contables.

2.3 Relación con otra documentación

2.3.1	Series precedentes	
2.3.2	Series descendentes	
2.3.3	Series relacionadas	
2.3.4	Documentos recopilatorios	

III. VALORACIÓN

3. Valores

3.1.	Administrativo	Sí.
3.2.	Legal/jurídico	Sí.
3.3.	Fiscal	Sí.
3.4.	Informativo	Sí.
3.5.	Histórico	Sí.

IV. SELECCIÓN

4.1 Propuesta de selección

Conservación permanente	Sí, ya que refleja todos los gastos de la entidad a lo largo de un año.
Eliminación total	
Eliminación parcial	

4.2 Propuesta de tipo de muestreo

Selectivo	
Aleatorio	
Mixto	
Probabilístico	
Otros	

4.3 Plazos de transferencias

Al archivo central: plazo y justificación	5 años tras finalizar su trámite administrativo.
Al archivo intermedio/histórico: plazo y justificación	15 años.

V. ACCESO

5.1	Libre	Sí.
5.2	Restringido	
5.3	Plazos	
5.4	Condiciones de reproducción	Reproducción sujeta al Reglamento de cada archivo.
5.5	Lengua/escritura de los documentos	Castellano / Euskera.
5.6	Características físicas y requisitos técnicos	
5.7	Instrumentos de descripción	
5.8	Comentarios	

**VI.- OBSERVACIONES**

6.1	Observaciones	
6.2	Recomendaciones al gestor	

VII- ÁREA DE CONTROL/ÁREA DE NOTAS

Responsable del estudio y nombre del organismo	Abyc Soluciones Documentales SL
Archivo/s donde se ha llevado a cabo el trabajo de campo	Archivo Municipal de Zamudio
Fechas extremas del periodo estudiado	1924-2011
Fecha de realización del estudio	Diciembre 2011
Fecha de revisión del estudio	
Fecha de aprobación por la COVASED	19/04/2013
Fecha de publicación en el BOPV	27/06/2013
Observaciones	

Anexo**EXPEDIENTE DIGITALIZADO
(Archivo del Ayuntamiento de Zamudio)****Libro 2003**

- Cubierta indicando el nombre del libro
- Anotaciones del libro.